



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

**\* RESOLUCIÓN HCD N° 109 Bis / 99 \***

**VISTO**

el elevado número de pases de carreras en la Facultad y las consiguientes solicitudes de reconocimiento de materias aprobadas en una de ellas, y ;

**CONSIDERANDO**

la propuesta de la Comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA  
RESUELVE :**

**ARTICULO 1°:** Disponer que, ante una solicitud de reconocimiento de materias, que habiendo sido aprobadas en una carrera de esta Facultad son comunes a otra, el Departamento Alumnos transcriba en forma automática y total la actuación académica del alumno en las mismas.

**ARTICULO 2°:** Las materias comunes a distintas carreras de la Facultad, se detallan en el anexo que forma parte de la presente Resolución.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A NUEVE DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.**

ms.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ  
DECANO Fa. M. A. F.



**DETALLE DE LAS MATERIAS Y CARRERAS DE LA FACULTAD QUE SE REGISTRÁN  
POR LA PRESENTE REGLAMENTACIÓN**

**1.- La materia que se enumera a continuación:**

- Curso de Nivelación.  
es común a las Lic. en Matemática, en Astronomía, en Física y en Computación y a los Prof. en Matemática y en Física.

**2.- Las materias que se enumeran a continuación:**

- Álgebra I
  - Álgebra II
  - Análisis Matemático I
  - Análisis Matemático II
- son comunes a las Lic. en Matemática, en Astronomía y en Física y a los Prof. en Matemática y en Física.

**3.- Las materias que se enumeran a continuación:**

- Introducción a la Física
  - Física General I
- son comunes a las Lic. en Matemática, en Astronomía y en Física y al Prof. en Física.

**4.- La materia que se enumera a continuación:**

- Análisis Matemático III
- es común a las Lic. en Matemática, en Astronomía y en Física y al Prof. en Matemática.

**5.- La materia que se enumera a continuación:**

- Análisis Numérico I
- es común a las Licenciaturas en Matemática y en Física.


**6.- Las materias que se enumeran a continuación:**

- Física General II
  - Física General III
  - Física General IV
- son comunes a las Licenciaturas en Astronomía y en Física y al Profesorado en Física.

**7.- Las materias que se enumeran a continuación:**

- Análisis Matemático IV
  - Mecánica
  - Electromagnetismo I
  - Electromagnetismo II
  - Métodos Matemáticos de la Física
- son comunes a las Licenciaturas en Astronomía y en Física.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General F. M. A. F.

  
Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ  
DECANO Fa. M. A. F.



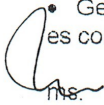
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Matemática, Astronomía y Física


8.- Las materias que se enumeran a continuación:

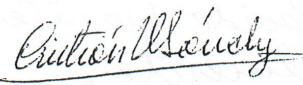
- Pedagogía
  - Psicología del Aprendizaje
  - Computación
  - Introducción a la Probabilidad y Estadística
  - Seminario Formador de Formadores
  - Mecánica Clásica.
- son comunes a los Profesorados en Matemática y en Física.

9.- La materia que se enumera a continuación:

- Geometría diferencial.
- es común a la Licenciatura en Matemática y Profesorado en Matemática.

  
ms.

  
Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General

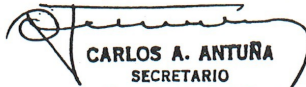
  
Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ  
DECANO Fa. M. A. F.

Acta  
06.08.01

Secretaría del HCD, Mayo 11 de 2001.-

Atento lo solicitado en la fecha por el Sr. Secretario Académico, PASE la presente propuesta (en paralelo) a las Comisiones de Reglamento y Vigilancia y de Asuntos Académicos, para evaluación y dictamen.


El Dr. G.A. Monti sugiere que, si estimaran necesario introducirle alguna modificación al texto, se lo hagan llegar para concretar esos cambios previamente a su ingreso en temario de sesión del HCD.-

  
CARLOS A. ANTUÑA  
SECRETARIO  
M.C.D. - F.A.M.A.F.


Comisión de Reglamento y Vigilancia  
7/08/2001

Esta Comisión de Reglamento y Vigilancia  
sugiere aprobar la presente propuesta de resolución,  
la Comisión de Asuntos Académicos da  
su aval al Anexo I. Se da cuenta de que  
lo establecido por este Anexo se revise  
bianualmente.

En la Comisión de Reglamento y Vigilancia:

  
OSCAR H. BUSTOS

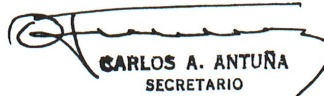
  
GIORGIO CARANTI

  
MAXIMILIANO BARCONI

CONSEJO DIRECTIVO, sesión del Cinco de Septiembre de 2001.-

SE RESUELVE: Aprobar lo propuesto por la Comisión de Reglamento y Vigilancia, esto es: que lo establecido en el Anexo de la Resolución HCD n° 138/01 / sea revisado bianualmente.

DELVÁN las actuaciones a Secretaría Académica.-

  
CARLOS A. ANTUÑA  
SECRETARIO  
M.C.D. - F.A.M.A.F.